



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00141-00

El despacho asume el conocimiento de la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO identificado con CC. No, 1.020.409.030 quien se encuentra detenido en el CPAMS LA PAZ ITAGÜÍ del Municipio de Itagüí, Patio 5 con T.D13895.

Conforme a la respuesta emitida por parte del CPAMS LA PAZ ITAGÜÍ del Municipio de Itagüí, comuníquese al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ ITAGÜÍ – CPAMS LA PAZ ITAGUI, representado legalmente por su Directora ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO, al JUZGADO 35 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALPUJARRA MEDELLÍN y a la FISCAL 48 ESPECIALIZADA DE MEDELLÍN Dra. MERCEDES AMELIA MONTOYA quienes deberán pronunciarse en el término de la distancia y con finalidad prioritaria sobre los hechos de la acción constitucional y remitir el correspondiente apoyo documental. Asimismo se dispone la notificación al Procurador correspondiente.

CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
Jueza